



17724U

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

177240

por "UN SISTEMA PARA LOGRAR, MECANICAMENTE, LA ONDULACION DEL CABELLO", a favor de Don José Grego Beltrán y Don Santiago Padrós Millán, ambos de nacionalidad española, residentes en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente invento se refiere a un sistema para lograr, mecánicamente, la ondulación del cabello.

Se caracteriza la invención, por el hecho de dejar comprendido el cabello, en hebras poco numerosas, entre las

5. pías de dos elementos acoplados, deslizantes uno sobre el otro, o bien dos fijos y uno central deslizante, o disposición similar, de manera que su deslizamiento haga cruzar las pías desde una posición de coincidencia hasta rebasarla, e incluso llegar a la coincidencia siguiente.

10. El montaje de los elementos deslizantes puede ser cualquiera que facilite no solo su movimiento, sino su manejo.

El montaje citado puede ser simplemente mecánico, o dotado de un circuito eléctrico que pone en actividad a unas resistencias interiores y, en este caso, el juego de pías,

15. siendo metálico, recibe por conductibilidad el calor y la

177240

8 ABR



ondulación se efectuará, además, térmicamente.

El material de que forman las púas podrá ser de cualquier índole, según se aplicación. Así, pues, si no ha de sufrir calor, puede ser de resina sintética, pasta,

5. asta, celuloide u otro, pero si ha de experimentar los efectos del calor, entonces se utilizará un metal buen conductor del calor y de coeficiente calorífico apropiado, en tono y brillo conveniente para comunicar al cabello su temperatura.

10. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construído en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación los materiales más adecuados: por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

15. Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, la s siguientes reivindicaciones:

20. 1ª.- Un sistema para lograr mecánicamente la ondulación del cabello, caracterizado esencialmente por el hecho de someter simultáneamente, a pequeños manojos de cabellos, a la acción prensora de dos o más láminas, deslizantes una sobre otra, provistas adecuadamente de púas para el paso de dichos cabellos, de tal suerte que este desplazamiento se efectúa desde una posición de coincidencia hasta rebasarla
25. en mayor o menor cuantía, manteniendo al efecto esta posi-

177240



ción el tiempo necesario para la obtención de la ondulación,

5. 2ª.- Un sistema según la anterior reivindicación, en el cual, las láminas de acción prensora son dos piezas acopladas superficialmente, dotadas de púas paralelas a manera de peines, las cuales coinciden exactamente en una posición determinada, o se trasladan, quedando unas cerrando los intervalos de las otras, haciéndose este movimiento alternativo, manual o mecánicamente.

10. 3ª.- Un sistema según las anteriores reivindicaciones, en el cual, en el dispositivo de accionamiento o empuñadura, va dotado el sistema de una resistencia eléctrica, que suministra el calor por conductibilidad al juego de púas, que, en este caso, serán metálicas.

15. 4ª.- Un sistema según la reivindicación 2ª, en el cual, en la zona lisa o lomo de las placas acopladas, se dispone una resistencia eléctrica para la calefacción de las púas.

5ª.- Un sistema según las reivindicaciones 1ª, 2ª y 3ª, en el cual, una o las dos placas, están dotadas del movimiento alternativo.

20. 6ª.- Un sistema según la reivindicación 1ª, en el cual el juego de púas trabaja en frío, siendo en este caso, de cualquier material no metálica.

7ª.- Un sistema para lograr mecánicamente la ondulación del cabello.

25. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una documentación reglamentaria.

Madrid, a 13 de marzo de 1947.

JOSE GREGO BELTRAN.

SANTIAGO PADROS MILLAN.

p.a. JARNE ISERN MIRALLES
P. P.